

LA CÁMARA INFORMA

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE)

Facilitamos información sobre los trámites a seguir por aquellas empresas interesadas en iniciar un **procedimiento de suspensión** de relaciones de trabajo (Expediente de Regulación Temporal de Empleo, ERTE).

La Consejería de Empleo e Industria **suspende la atención presencial** en las instalaciones de la autoridad laboral dependientes de la Administración autonómica, por lo que ha habilitado una **plataforma**, en la sede electrónica de la Junta, a través de la que deberán tramitarse todos los ERTEs a partir de **mañana, martes, 17 de marzo**.

[Información y Solicitud ERTE](#)

El procedimiento se iniciará mediante ¹**solicitud** de la empresa dirigida a la autoridad laboral competente, acompañada de los ²**medios de prueba** que estime necesarios (para los centros de trabajo pertenecientes a los sectores incluidos en el RD 463/2020, de 14 de marzo, la Junta admitirá **cualquier documento acreditativo** de que cumplen esta circunstancia. Por lo tanto, no se exigirá una memoria o informe justificativo de la causa alegada, tal y como es habitual en el procedimiento ordinario) y ³**simultánea comunicación** a los representantes legales de los trabajadores (o a los trabajadores, si no existiera tal representación).

Este procedimiento habrá de ser seguido con independencia del número de personas trabajadoras afectadas, cuya relación nominal, desglosada por provincia y comunidad autónoma en la que figure el número del DNI y el número de afiliación a la Seguridad Social, habrá de incluirse en la solicitud.

La existencia de fuerza mayor, como causa motivadora de la suspensión de los contratos de trabajo, deberá ser constatada por la autoridad laboral, quien deberá dictar **resolución** en el plazo máximo de **cinco días** a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro.

Para cualquier aclaración, información o consulta, la Cámara pone a su disposición dos vías de comunicación:

E-mail: leon@camaraleon.com

ponferrada@camaraleon.com

Teléfono: 987 224 400

987 410 132